

**DOCUMENTO SOBRE EL TEATRO ESPAÑOL  
REDACTADO POR EL G.T.R.  
(GRUPO DE TEATRO REALISTA) DE MADRID**

PREFACIO.- El presente documento es la expresión abreviada y parcial de una toma de conciencia en tomo a la cultura española, en el concreto dominio del teatro. Va destinado a la atención de las personas dirigentes y organismos oficiales que podrían realizar el saludable cambio revolucionario ya algunos centros dramáticos internacionales, interesados en los problemas del teatro como hecho social y de cultura.

Como antecedentes de este escrito pueden citarse los siguientes, redactados durante los últimos años por escritores españoles:

- Conclusiones del encuentro sobre teatro, en la Universidad de Santander. Verano de 1955.
- Escrito sobre la censura teatral cursado al Ministerio de Información y Turismo por la Sociedad General de Autores de España. 1956.
- Documento sobre la censura, suscrito por doscientos veintisiete escritores españoles. 1960.

El primero es un antecedente en cuanto se trató entonces de dar una visión de conjunto de los problemas que afectaban al teatro español. El segundo, en cuanto fue un desarrollo -muy moderado por la administración, en la medida en que comprometía la opinión de todos los autores dramáticos de España- de uno de estos problemas: el de la censura. El tercero, en cuanto expresión muy rigurosa de una toma de conciencia sobre la gravedad de la situación en que se desenvuelve, entre nosotros, el trabajo intelectual.

El primero fue dirigido a la Dirección General de Cinematografía y Teatro, a título informativo. El segundo tuvo la forma de una carta, firmada en nombre de la Sociedad General de Autores Españoles por su presidente, al ministro de Información, carta que no obtuvo ninguna respuesta. El tercero fue otra carta, ésta a los ministros de Información y Educación Nacional, que tampoco recibió contestación alguna.

No se insiste, a la vista de esta conducta, ofensiva para el honor de los intelectuales, en el envío de cartas. Pero tampoco renunciamos a la manifestación, ante estas autoridades, de nuestra opinión, así como a dar noticia de ella. De este modo creemos cumplir honestamente con nuestra vocación intelectual y nuestro oficio.

0

Ante todo, dirigimos un saludo cordial a nuestros colegas españoles, autores, directores, actores y empresarios, entre los cuales hay muchos que hubieran apoyado, y con seguridad lo hacen en su fuero interno, todas o la mayor parte de nuestras tesis, aunque también supongamos la existencia de legítimas discrepancias con alguna o algunas de ellas. Dado que, por la delicadeza de la materia, no hemos querido poner a nadie en el trance de una toma de partido que hubiera consistido en suscribir o negarse a suscribir este documento, sí rogamos que quienes adquieran noticia de él nos comuniquen su postura, ya en el sentido del rechazo, de la crítica o de la adhesión.

La existencia de la censura de teatro, y especialmente en la forma en que se viene ejerciendo entre nosotros (se trata de una actividad conceptualmente arbitraria, administrativamente irregular, éticamente irresponsable y legalmente amorfa, sin que ni siquiera tenga autoridad para mantener sus propios dictámenes), es una vergüenza pública y privada. Públicamente (objetivamente) lo es porque tiene el carácter de una calamidad cultural. Privadamente (subjetivamente) porque es el signo de Crónica de una marginación nuestro conformismo -el de los autores, directores, actores, empresarios y de nuestra propia corrupción. Es urgente la absoluta liquidación, que puede irse desarrollando en etapas, de este mecanismo. No se trata de que desaparezca toda vigilancia social -debe haberla, desde luego, para la pornografía-, sino de que ésta toma un carácter regular y legítimo, a través del aparato judicial ordinario. Por referirnos a lo concreto, decimos que -por ejemplo- es urgente, para la nivelación del panorama teatral español a la medida de los países cultos, que puedan ser representados en España autores como Brecht y Sartre, cuya ausencia da a nuestro panorama un carácter aldeano y precario.

2

Consideramos urgente una reorganización a fondo de los teatros nacionales. Es, por ejemplo, intolerable la actual multiplicidad de dedicaciones de los directores de estos teatros, los cuales deben ser regidos por hombres volcados íntegramente a esa labor, para lo cual han de ser, por supuesto, debidamente remunerados. En cualquier caso, seguirán siendo puestos de sacrificio y de servicio al pueblo, y de ningún modo tareas secundarias dentro de una actividad profesional más o menos estimable o discutible. En análogo sentido, es importante que se realice una información sobre la administración de estos teatros.

3

El Centro Español del I.I.T. no puede seguir identificado con el organismo estatal que ejerce la censura del teatro. Estamos ante una flagrante contradicción de principios. Es preciso conseguir la autonomía de este Centro (cuya inactividad actual es notoria) con relación al Estado, que ahora lo absorbe. Al efectuarse una revisión se encontraría que algunos miembros asociados por el Estado al Centro no deben pertenecer a él, por dedicarse a actividades publicitarias. Sin embargo, algunas personalidades no afiliadas y muchos jóvenes activos de los teatros experimentales y universitarios tendrían que incorporarse al Centro Español del I.I.T., cuya presidencia en ningún caso podrá recaer en la persona del director general de Cinematografía y Teatro, ni en ningún funcionario, ni político ni administrativo, de esa Dirección General.

4

Pedirnos la supresión radical de los llamados Festivales de España, así como de los Premios Nacionales. Al cabo de los años, ha quedado demostrado en la práctica que tales Festivales y Premios no han servido para mejorar ni el nivel artístico de nuestros espectáculos- la baja calidad de los Festivales ha sido una nota general, en parte como consecuencia de la improvisación y de las miras predominantemente económicas de las empresas favorecidas con carácter de oligopolio- ni la situación de extremo desamparo en que se hallan las provincias españolas, esporádicamente visitadas por alguna Compañía. Por todo ello, y sin contar con otros aspectos, tales como el de la defraudación de derechos de autor por parte de estos Festivales, deseamos su supresión y que los fondos dedicados a esta empresa y las cantidades distribuidas en los Premios, así como gran parte de los nuevos fondos recientemente votados para la protección del teatro, se apliquen a la creación, en etapas, de Centros provinciales estables, de tal modo que se iniciara un proceso real de descentralización, justo no sólo artística y políticamente, sino en el orden administrativo, en la medida en que los contribuyentes habitan toda el área

nacional. Una vez redactado este punto, nos enteramos con satisfacción de que, al fin, se va a crear un Teatro Nacional en Barcelona.

5

Se pide la democratización del Consejo Superior de Teatro, hoy entregado a una facción oportunista dominante. Se trataría de dar entrada, voz y voto en el Consejo -cuyas funciones y atribuciones tendrán que definirse con precisión en el marco de una ley reguladora de que se trata en el punto 10 - a representantes del teatro juvenil (universitario, cámara, grupos) y a los hombres decididos y progresivos, al mismo tiempo que se prescinde de los elementos inactivos, institucionalizados por la costumbre.

6

Asimismo, se considera importante la liberalización (temporal) de los requisitos sindicales para la formación de compañías profesionales de teatro, y esto como forma de urgencia para renovar los cuadros de actores. Tal renovación ha sido hasta ahora insuficiente, ya la hora de buscar las causas no es posible olvidar el hecho de que muchas veces es preciso "elegir" entre dos actores al menos valioso, por estar provisto de carnet sindical. Se trataría, pues, de una temporal "amnistía" de requisitos sindicales para la contratación, lo que estimularía la formación de compañías jóvenes: compañías profesionales sobre la base de actores que adquirirían el derecho a la sindicación por el hecho de haber sido contratados.

7

Con análogo objeto, se solicita la revisión de las ordenanzas y de los trámites legales para la apertura y funcionamiento de nuevos locales de teatro. Es urgente una simplificación de requisitos estructurales y administrativos.

8

Consideramos urgente la liquidación administrativa de los actuales Centros Oficiales de Enseñanza del Teatro (Escuelas de Arte Dramático y Secciones de Declamación de los Conservatorios), por el reaccionarismo, en general, de su profesorado y de sus métodos, así como por la inexistencia de puentes reales entre estos Centros y el teatro propiamente dicho. Esta liquidación, que respetaría a los profesores notables, se llevaría a cabo al compás de la creación de Teatros Escuela con capacidad para la formación artística (Escuela) y el "lanzamiento" real de nuevas figuras (Teatro), con todos los requisitos administrativos (carnet sindical).

9

Es necesaria y urgente la implantación de la función única en los teatros españoles. El actual sistema de las dos representaciones diarias repercute en la baja calidad de nuestro arte dramático. Por ello, lo que debería ser una activa reivindicación de los actores a través del Sindicato -lo cual es imposible por la especial estructura de éste, en el que los empresarios, opuestos a tal medida, ocupan puestos determinantes-, nosotros lo presentamos en el aspecto artístico, que es el que, a los efectos de este documento, nos interesa.

10

Las medidas propuestas afectan, como se ve, al sector público, oficial, de la actividad del teatro, y comportan una crítica honesta y rigurosa del estado actual de la cuestión. En cuanto a los demás aspectos -los que podríamos considerar "privados", en el caso de que algún aspecto del teatro pueda considerarse como tal- del problema, es de esperar que la toma de conciencia vaya siendo cada vez más amplia y radical entre aquellos de los autores, directores, actores, críticos, empresarios que han sido hasta ahora cómplices del estanca-

miento, del conformismo y de la mixtificación. En cualquier caso estamos convencidos de que las líneas generales de este documento han de servir de base a una futura ordenación (revolucionaria) de esta materia.

En la *Memoria para el arreglo de la polida de los espectáculos*, de Jovellanos - Memoria que, en algún aspecto, es un antecedente de este documento, con la diferencia formal, aparte el contenido y la tesis, de que el nuestro no está redactado desde una posición dirigente, sino crítica- se mantenía el concepto reaccionario de un teatro impopular; de un teatro que se presentaba como una de las formas (educativa, didáctica) del ocio culto de las clases altas. Nuestra Memoria comporta una rotunda negación de esta tesis de Jovellanos y la consecuente reclamación de un teatro popular.

Como se ha visto, pensamos que, en la maduración de las condiciones para el cambio revolucionario de nuestra escena, pueden y deben tener un papel destacado las jóvenes generaciones, cuyo acceso al trabajo del teatro es una fundamental reclamación que está en la base de nuestro escrito.

El cual es, desde luego, el que hubiéramos redactado si la Dirección General de Cinematografía y Teatro nos hubiera -en calidad de grupo destacado, cuya labor se sigue ya con enorme interés en los medios teatrales extranjeros- sobre una eventual puesta en marcha de medidas progresivas que tendieran a establecer el honor social, popular e internacional del teatro español, tarea en la que nosotros estamos empleando nuestra existencia.

En cualquier caso, y sea cual sea la reacción, que deseamos serena y positiva, de los organismos oficiales y de las personas responsables de la actual situación, proponemos una amplia discusión de estos problemas en el marco de un Congreso Nacional del Teatro Español, cuya celebración se hace, desde hace tiempo, deseable. En este Congreso se trataría principalmente de las bases sobre las que construir una ley reguladora del teatro español que fuera la expresión legal de las necesidades y problemas que nos afectan.

En la elaboración de esta ley se tendrían en cuenta todos los puntos de este documento. Por lo que se refiere a la actual legislación, insuficiente y dispersa, sería objeto de revisión en el ámbito de dicho Congreso antes de ser incorporada a la ley reguladora que se solicita.

11

Cursamos el presente documento a las siguientes personas y entidades:

- Ministerio de Información y Turismo.
- Ministerio de Educación Nacional
- Director general de Cinematografía y Teatro.
- Jefe del Sindicato Nacional del Espectáculo.
- Consejo Superior del Teatro.
- Sociedad General de Autores de España.
- Director del Teatro Español.
- Director del Teatro Nacional María Guerrero.
- Jefe Nacional del SEU.
- Instituto Internacional del Teatro.
- Théâtre des Nations.
- Comunidad Europea de Escritores.

Madrid y noviembre de 1961.- El G.T.R.  
(Firman: *Alfonso Sastre* y *José María de Quinto*).